



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna
Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-112438**

AD-ASALUD-0058-2024

24 de mayo de 2024

Doctor
Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i.
GERENCIA MÉDICA - 2901

Estimado señor:

ASUNTO: Oficio de Advertencia sobre la problemática de neurólogos en el hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez.

En cumplimiento del Plan Anual Operativo de esta Auditoría para el 2024, apartado de actividades especiales y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se procede a advertir a esa Gerencia Médica sobre la situación actual y los riesgos que existen en relación con la problemática de los neurólogos en el hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez.

ANTECEDENTES

Mediante nota JSN-1100-12-2023, del 6 de diciembre de 2023, el Dr. Randall Pérez Rojas, jefe del Servicio de Neurología del hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, informó al Dr. Hubert Fernández Morales, jefe del Departamento de Neurociencias, de ese mismo establecimiento de salud, que dado el abandono imprevisto en la atención neurológica de los pacientes de la provincia de Cartago, a pesar de los esfuerzos administrativos y el limitado recurso humano especializado, recibir la población neurológica del hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, impactaría en el incremento de la lista de espera que está para finales del 2025.

El 11 de diciembre de 2023, mediante oficio DG-4216-12-2023, el Dr. Taciano Lemos Pires, director general de hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, informó a la Dra. Dominicque Guillén Femenías, Coordinadora en ese entonces y al Dr. Carlos Brenes Bolaños, miembros de la Comisión Técnica para el Análisis y Asignación de Médicos Especialistas, la problemática que provocó el cierre del Servicio de Neurología del hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez.

Mediante oficio DNC-045-03-2024/JSN-0226-03-2024 del 6 de marzo de 2024, el Dr. Hubert Fernández Morales, jefe de Departamento Neurociencia y el Dr. Randall Pérez Rojas, Jefe Servicio de Neurología, solicitan al Dr. Taciano Lemos Pires, director general y a la Dra. Tania Jiménez Umaña, subdirectora general del hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, comunicar a las jefaturas de los Servicios de Neurología, ajenos al área de atracción de ese nosocomio, que por razones atinentes al cierre del ese servicio en el hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, están limitados para recibir "CÓDIGOS ICTUS" que no correspondan a su área de atracción.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna
Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Señalan en el citado oficio, que esta situación ha impactado la lista de espera de consulta externa, así como el número de emergencias neurológicas e internamientos en ese centro hospitalario; aspecto que ha sido del conocimiento de las autoridades de la Gerencia Médica y el Ministerio de Salud¹.

En atención al planteamiento efectuado por el Dr. Taciano Lemos Pires, director general del hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en diciembre del 2023; el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente a.i. Médico, señaló mediante oficio GM-0636-2024, del 18 de enero de 2024; con relación al tema sobre el cierre del servicio de Neurología en el hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, lo siguiente:

"(...)

1. Mediante oficio N° MS-CSSO-0070-2023, del 23 de octubre de 2023, remitido por el Ministerio de Salud, a este Despacho, solicitó presentar un estudio técnico de cada establecimiento de salud, detallado por especialidad ofertada de acuerdo con los criterios establecidos, en virtud de cumplir con el Reglamento del Servicio Social Obligatorio No. 44025-S, (publicado en la Gaceta N°111 del 14 de junio del 2023, en su Art. 9 "Prestación del Servicio Social"); en este oficio adjuntaron la plantilla en Excel la cual, como es de su conocimiento se remito a todos los nosocomios incluyendo el que usted representa; donde se solicitó remitir la información a más tardar el 27 de octubre 2023 a las 04:00 pm.
2. Mediante oficio N° GM-16498-2023, del 8 de noviembre de 2023, este Despacho, solicitó un estudio técnico de plazas a todos los nosocomios involucrados en la distribución, con base en el oficio de referencia N° MS-CSSO-0070-2023, emitido por el ente rector en esta materia.
3. Mediante oficio N° HMP-DG-AD-4288-2023, del 13 de noviembre de 2023, la Dirección del hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, remite herramienta con el detalle de las plazas que dispone el centro de salud".

El detalle se comparte a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1
Información sobre funcionarios y plazas contratadas

Nombre completo del funcionario	# Plaza	Horas semana por	Especialidad	Servicio
Josephy Hernández Sylvia Elena	43444	44	Neurología	Servicio de Medicina
Odio Zúñiga Pablo	46624	44	Neurología	Servicio de Medicina

Fuente: Elaboración propia con información del oficio GM-0636-2024, 18 de enero 2024.

Como puede observarse de la tabla anterior, el centro hospitalario dispone de dos especialistas en neurología de tiempo completo. Sin embargo, según se detalla en el oficio **GM-0636-2024**, del 18 de enero de 2024, fue hasta el 30 de noviembre de 2023 que la Dra. Krisia Díaz Valverde, directora general del Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, manifestó verbalmente de la situación, es decir, posterior a la distribución de la rifa de Servicio Social Obligatorio del 29 de noviembre de 2023.

¹ DG-4216-12-2023, 11 de diciembre de 2023.



Debido a lo señalado, esa Gerencia Médica con oficio N° GM-17603, del 27 de noviembre de 2023, informó a la Comisión de Servicio Social Obligatorio del Ministerio de Salud, la situación real del hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, destacando:

“(...) Renuncia de especialista de neurología en el hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez y finalización de Servicio Social Obligatorio de Especialista en Neurología. Se solicita la consideración que la plaza de neurología asignada al Hospital Tony Facio se le asigne al hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, ya que no contaría con ningún especialista en neurología a partir de diciembre, ya que el Dr. Pablo Odio Zúñiga, con contrato de retribución renuncia a partir del 7 de diciembre de 2023 y la Dra. Silvia Josephy Hernández, finaliza servicio social el 28 de noviembre y no tiene que hacer retribución.

Por el área de atracción que abarca el hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, por la necesidad de cobertura con este recurso y el análisis de esta gerencia de la distribución según necesidades se requiere dotar a este centro de dicho especialista según consideración del equipo a su cargo”.

SITUACIÓN ACTUAL

La carencia de especialistas en Neurología en el hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, provoca afectación en la Red Central Sur, dado que todos los pacientes deben ser referidos al hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, según lo señalado el 13 de marzo de 2024 en el oficio DG-1099-03-24, por el Dr. Taciano Lemos Pires, director general de ese hospital.

Esta Auditoría, consultó² a la Dra. Pamela Aguilar Calderón, Coordinadora de la Comisión Técnica para el análisis y asignación de Médicos Especialistas sobre la respuesta brindada al oficio DG-4216-12-2023; señalando:

“(...) fue atendido mediante el oficio anexo DocRecibido3085184---GM-0636-2024-Firmado”.
(Oficio ya detallado en los antecedentes).

La Ley General de Control Interno establece en el artículo 8 que el Sistema de Control Interno debe garantizar el logro de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico”.*

La misma norma en cuanto a la importancia de la Supervisión constante indica:

² Mediante correo electrónico, 21 de marzo 2024.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna
Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al Sistema de Control Interno, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos".

CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad con lo anterior, esta Auditoría informa a esa Gerencia Médica, sobre la situación evidenciada en el presente documento, con el propósito de que se impulsen las acciones que correspondan, para abordar la situación que se presenta en el hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, relacionada con la suspensión del Servicio de Neurología, ante la renuncia del especialista asignado, así como el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio del otro médico; situación que provoca limitaciones en la capacidad resolutive de la red, pero sobre todo, impacta la atención de las emergencias que se puedan presentar en los diferentes centros de salud, con el consecuente riesgo para los usuarios de servicios de salud.

La situación expuesta repercute en la atención directa a la población que requiere prestación de servicios de salud, los cuales eventualmente podrían incidir en el aumento de las listas de espera de procedimientos quirúrgicos.

En virtud de lo anterior, esta Auditoría previene y advierte a esa Gerencia Médica, sobre la situación que originó la suspensión del Servicio de Neurología del hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, con el objetivo que, dentro del cumplimiento de sus responsabilidades, se valore lo correspondiente y se ejecuten acciones para garantizar la prestación de servicios a los usuarios que se vean afectados por la carencia de este recurso especializado.

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el **plazo de 1 mes** a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

Lic. Randall Jiménez Saborío, MATI
Subauditor

RJS/EAM/MASR/KASS/lbc

C.

Doctor Jorge Damián Chaverri Murillo, director general a.i., hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia - 2101
Doctora Krisia Marlene Valverde Díaz, directora, hospital Maximiliano Peralta Jiménez - 2306
Doctora Karla Solano Durán, directora a.i., Dirección de Red de Servicios de Salud - 2906.
Doctor Albert Francisco Méndez Vega, director, Dirección Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Sur - 2399.
Auditoría – 1111

Referencia: ID-112438